

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración de la sociedad, sustituyendo la actual administración a través de dos Administradores solidarios por Administrador único, y consiguiente modificación de los artículos de los Estatutos sociales que se vean afectados.

Segundo.—Dimisión y, en su caso, cese de los Administradores solidarios y nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Traslado del domicilio social, de la calle Adelfas, n.º 16, en Madrid a la calle León 22 de Fuenlabrada (Madrid), y su consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el texto e informe de los Administradores de la modificación estatutaria que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 26 de enero de 2004.—El Administrador solidario, Mariano Humbrias Barba.—3.385.

POZANCO, S. A.

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria de la entidad celebrada el día 26 de diciembre de 2003, se ha acordado declarar disuelta y Liquidada la Sociedad.

Colmenar Viejo (Madrid), 15 de enero de 2004.—El Liquidador, Antonio Palomino Juez.—2.841.

PRAJIL, S. L.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria en el domicilio social, calle Juan José Ruano, n.º 2, el día 26 de febrero de 2004, a las veintiuna horas con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante los ejercicios de 2002 y 2003.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cifra de 625,04 euros, mediante compensación de créditos y por creación de nuevas participaciones. Modificación de los artículos 7.º y 12.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Transmisión de participaciones.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los partícipes de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe del Consejo de Administración sobre la naturaleza y características de los créditos vencidos y exigibles.

Santander, 14 de enero de 2004.—El Presidente, José Antonio Cieza del Nozal.—2.821.

PRIMATER 65, S. A.**(En liquidación)**

Comunica conforme al Artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas el acuerdo de su disolución e inicio del periodo de liquidación, acordado por la Junta el 30 de diciembre de 2003.

Sabadell, a, 2 de enero de 2004.—El Liquidador, Don Joan Montllor León.—2.733.

**PRODUCCIONES ANA SANDRA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)
HOT, BEACH & GOLF,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

**URANO & GEA INVERSIONES,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

**ARIZONA CITY,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedades beneficiarias)**

Acuerdo de escisión total

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la entidad Producciones Ana Sandra, Sociedad Limitada, celebrada el 26 de enero de 2004, aprobó, por unanimidad, la escisión total de su patrimonio a favor de las sociedades beneficiarias Hot, Beach & Golf, Sociedad Limitada; Urano & Gea Inversiones, Sociedad Limitada, y Arizona City, Sociedad Limitada.

Segundo.—Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 26 de enero de 2004.—La Administradora Única de Producciones Ana Sandra, Sociedad Limitada, doña Agatha Ruiz de la Prada.—El Administrador Único de Hot, Beach & Golf, Sociedad Limitada; Urano & Gea Inversiones, Sociedad Limitada, y Arizona City, Sociedad Limitada, la sociedad Enjoy & Laugh, Sociedad Limitada, representada por doña Agatha Ruiz de la Prada.—2.927.

1.ª 2-2-2004

**PRODUCTOS INTERNACIONALES
PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.**

Comunica que la Junta General y universal, celebrada el 31 de diciembre de 2003, ha acordado su disolución, abriéndose el periodo de liquidación.

En Cornellá de Llobregat (Barcelona), 31 de diciembre de 2003.—Los liquidadores: D. Julio Rodríguez López, D. Rafael Michavila Lahoz, D. Ramon Montaner Campo, D.ª Maria Isabel Allueva Ros y D. Pedro Piñol Costa.—3.200.

PROMOCIONES ESPAÑA, S. A.**(En liquidación)**

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de «Promociones España, Sociedad Anónima en Liquidación», adoptó por unanimidad el día 3 de diciembre de 2003, entre otros, los acuerdos de disolución de la sociedad y simultánea liquidación del haber social, así como la aprobación del Balance Final de liquidación de la Sociedad y de la cuota de liquidación, siendo dicho balance el que a continuación se transcribe.

Balance de situación de «Promociones España, Sociedad Anónima» en Liquidación, al día 3 de diciembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	139.950,23
Deudores	432.949,64
Tesorería	12.213,14
Total Activo	585.113,01
Pasivo:	
Capital	331.157,67
Reservas	253.955,34
Total Pasivo	585.113,01

Málaga, 3 de diciembre de 2003.—Francisco Javier Porras González, Liquidador Único.—3.192.

**PROMOCIONES TURÍSTICAS
LA SELLA, S. A.**

Acuerdo de aumento de capital

De conformidad con el art. 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 19 de Diciembre de 2.003 se acordó:

«A) Aumentar el capital social en la cifra de 2.253.795 euros, mediante la emisión de tres mil (3.000) nuevas acciones nominativas, números 3.001 a 6.000, ambos inclusive, de importe nominal 751'265 euros cada una de ellas.

Serán emitidas a la par, sin ninguna prima. Para el supuesto de que dentro del plazo fijado no se hubiera suscrito íntegramente las acciones emitidas se establece:

Si la suscripción alcanzara, como mínimo, el 90 por 100 de las acciones emitidas el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Si la suscripción es inferior al 90 por 100 de las acciones emitidas el acuerdo de ampliación quedará sin efecto por suscripción incompleta de las acciones emitidas, debiendo cumplir y lleva a cabo todo lo que al efecto establece la Ley de Sociedades Anónimas.

B) Se reconoce a los accionistas actuales el derecho de suscribir una acción nueva por cada una de las que posean de la 1 a la 3.000, ambas inclusive, el plazo para proceder a la suscripción será desde el 2 de Enero de 2.004 hasta 31 de Marzo de 2.004, transcurrido dicho plazo caducará el derecho de suscripción preferente, concediendo un plazo de tres meses para que las acciones no suscritas lo puedan ser por los accionistas actuales que hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente. Si fueren varios los accionistas que ejercitaren su derecho, se distribuirán las acciones entre ellos a prorrata de las que ya sean titulares antes del ejercicio del derecho de suscripción. Los socios tienen derecho a ceder o enajenar los derechos de suscripción preferente en las mismas condiciones que las acciones de las que deriven.

C) Se acuerda que se desembolse el 50 por 100, o sea 3.751,64 euros de cada una de las acciones, en el momento de la suscripción. Contra el recibo de su ingreso en la entidad y cuenta bancaria que fije la mercantil se hará entrega de los títulos definitivos en la forma y fecha que el Consejo considere, a su elección, conveniente.

El desembolso del restante 50 por 100 se realizará antes del 31 de Marzo de 2.005. «

Denia, 23 de enero de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración.—2.699.

**PROMOTORA COSTA PAPAGAYO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria a celebrar en Puerto del Carmen, Tias —Lanzarote— (c/ Pedro Barba, 17-19), el próximo día 20 de Febre-